CONTRATO SUB UOC S1 Nº 20/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15 PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS. ID 289.649-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA GMA S.R.L.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 964 /2014, de fecha 18 de Setiembre de 2014, por la cual se adjudica la Licitación por concurso de Ofertas Nro. 09/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **GMA S.R.L.** Con RUC Nro. 80057054-5 domiciliada en la Calle Cruz del Chaco N° 877 entre Eduardo López Moreira y Alberto Souza de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el señor **GERMAN NICANOR GÓMEZ AMARILLA** con C.I. Nro. 3.019.403, la que en adelante se le llamará el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15 PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS. ID 289.649**

, El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15 PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS. ID 289.649**

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Todos los datos de la Contratación contenidos en la (DDLC) del PBC, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Adjudicación.-
(g) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato
(h) El Valor de la garantía de cumplimiento de contrato es de 10% del valor total del contrato.-
(i) La Convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada: Si Mantener el Formulario Nº 3.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 289.946**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.

GMA S.R.L. BIENES & SERVICIOS

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	FIN.	Dpto.	Unr.	Monto
2015	2	001	25	00	340	10	01	1	10	**13.632.630**
2015	2	001	29	00	340	10	01	6	14	**5.780.250**
2015	2	001	39	00	340	10	01	16	47	**2.211.500**
SUMA TOTAL										**21.624.380**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 01199/15** de fecha 18/03/2015.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/15 PARA LA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS. ID 289.649** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUB UOC S1. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 371/15

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/0 SERVICIOS.

Adjudicado: GMA S.R.L.

R.U.C.: 80057054-5

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Relación de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1 - II REGION SANITARIA DE SAN PEDRO									
1	52151605-001	Abridores de latas de metal	Abridores de lata de acero inoxidable ,con mango de plástico	Stainless Stell	China	10	Uno	11.259	112.590
2	52151803-001	Cacerola	Cacerola de acero inoxidable con tapa de 15 litros.	Euro Lady	Americano	5	Uno	174.002	870.010
3	52151604-004	Colador de plástico redondo grande	Colador de plástico grande.	Sunshine	China	50	Uno	14.702	735.100
4	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable mango reforzado de plástico por unidad.	Tramontina	China	140	Uno	3.024	423.360
5	52151702-002	Cuchillo montador	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	Tramontina	China	100	Uno	3.024	302.400
6	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillos con filo integramente en acero inoxidable, sin relieves.	Stainless Stell	China	100	Uno	6.602	660.200
7	48101815-005	Espumadera	Espumadera de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	10	Uno	37.652	376.520
8	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de 2 litros.	Nadir	Brasil	30	Uno	14.702	441.060
9	52151804-002	Pava de aluminio	Pava de aluminio de cómo minimo, capacidad de 3 lts.	Stainless Stell	China	10	Uno	70.052	700.520
10	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Plato hondo de vidrio liso	Wheatoan	Brasil	50	Uno	11.867	593.350
11	52152004-010	Plato playo de vidrio	Plato playo de vidrio liso	Wheatoan	Brasil	50	Uno	11.867	593.350

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

gma S.R.L. BIENES & SERVICIOS

12	48101902-001	Platos	Platito, en losa blanca, resistente a choques térmicos, resistente a ácidos y bases, resistente a lavavajillas y microondas. No debe contener ni plomo ni cadmio.	Selecta	Brasil	111	Uno	7.614	845.154
13	48101902-001	Platos	Plato hondo, en losa blanca, resistente a choques térmicos, resistente a ácidos y bases, resistente a lavavajillas y microondas. No debe contener ni plomo ni cadmio.	Studio Tado	Brasil	150	Uno	10.382	1.557.300
14	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Tenedor de cocina de acero inoxidable con mango reforzado de plástico por unidad.	Tramontina leme	China	150	Uno	22.937	3.440.550
15	52152010-002	Termo para agua fria	Termo para agua fria de 5 litros con goma de seguridad en la tapa.	Simo termo	Brasil	10	Uno	34.952	349.520
16	52152010-002	Termo para agua fria	Termo para agua fria, capacidad x 2 litros con goma de seguridad en la tapa.	Pinn Cle	China	10	Uno	25.502	255.020
17	52152102-001	Vaso de Vidrio	Vaso de vidrio liso de 300 cc.	Cisper	China	150	Uno	9.167	1.375.050
								TOTAL LOTE N° 1	**13.631.054**

LOTE 2 - VI REGION SANITARIA CAAZAPA									
1	52151605-001	Abridores de latas de metal	Abridores de lata de acero inoxidable, con mango de plastico.	Stainless Stell	China	4	Uno	11.259	45.036
2	52151803-001	Cacerola	Cacerola de acero inoxidable con tapa de 15 litros.	Euro Lady	Americano	3	Uno	174.002	522.006
3	52151604-004	Colador de plástico redondo grande	Colador de plástico grande	Sunshine	China	8	Uno	14.702	117.616
4	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable mango reforzado de plástico por unidad	Tramontina leme	China	70	Uno	3.024	211.680
5	52151702-002	Cuchillo montador	Cuchillo de acero inoxidable.-	Tramontina leme	China	4	Uno	3.024	12.096
6	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillos con filo integramente en acero inoxidable, sin relieves.	Stainless Stell	China	70	Uno	6.602	462.140
7	48101815-005	Espumadera	Espumadera de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	4	Uno	37.652	

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

gma S.R.L. BIENES & SERVICIOS

8	52152001-003	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de 2 litros.	Nadir	Brasil	12	Uno	14.702	176.424
9	52152002-015	Panera de Plástico	Panera de Plástico grande	Casino C	Chile	12	Uno	14.702	176.424
10	52151804-002	Pava de aluminio	Pava de aluminio, capacidad de 3 lts.	Stainless Stell	China	4	Uno	70.052	280.208
11	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Plato hondo de vidrio liso	Wheatoan	Brasil	70	Uno	11.867	830.690
12	52152004-010	Plato playo de vidrio	Plato playo de vidrio liso.	Wheatoan	Brasil	66	Uno	11.867	783.222
13	48101902-001	Platos	Platito, en losa blanca, resistente a choques térmicos, resistente a ácidos y bases, resistente a lavavajillas y microondas. No debe contener ni plomo ni cadmio.	Selecta	Brasil	60	Uno	7.614	456.840
14	48101902-001	Platos	Plato hondo, en losa blanca, resistente a choques térmicos, resistente a ácidos y bases, resistente a lavavajillas y microondas. No debe contener ni plomo ni cadmio.	Studio Tado	Brasil	60	Uno	10.382	622.920
15	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Tenedor de cocina de acero inoxidable con mango reforzado de plástico por unidad.	Tramontina leme	China	60	Uno	3.024	181.440
16	52152010-002	Termo para agua fría	Termo para agua fría de 5 litros con goma de seguridad en la tapa.	Simo termo	Brasil	6	Uno	34.952	209.712
17	52152010-002	Termo para agua fría	Termo para agua fría, capacidad x 2 litros con goma de seguridad en la tapa.	Pinn Cle	India	3	Uno	25.502	76.506
18	52152102-001	Vaso de Vidrio	Vaso de vidrio liso de 300 cc.	Cisper	Brasil	50	Uno	9.167	458.350
								TOTAL LOTE N° 2	**5.773.918**

LOTE 3 - XVI REGION SANITARIA DE BOQUERON									
1	52151605-001	Abridores de latas de metal	Abre latas de acero inoxidable con mango de plástico.	Stainless Stell	China	2	Uno	11.259	22.518
2	52151605-001	Abridores de latas de metal	Abre latas	Brinox	China	3	Uno	21.857	65.571
3	52152002-004	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	Bol de plástico mediano.	Crenpar	Argentina	20	Uno	12.947	258.940
4	52152002-003	Bol de plástico con tapa tamaño chico	Bol de plástico chico,	Crenpar	Argentina	8	Uno	6.872	[illegible]

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

gmn S.R.L. BIENES & SERVICIOS

5	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable mango reforzado de plástico por unidad.	Tramontina leme	China	30	Uno	3.024	90.720
6	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillos con filo integramente en acero inoxidable, sin relieves.	Stainless Stell	China	30	Uno	6.602	198.060
7	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Plato hondo de vidrio liso	Wheatoan	Brasil	30	Uno	11.867	356.010
8	52152004-010	Plato playo de vidrio	Plato playo de vidrio liso.	Wheatoan	Brasil	30	Uno	11.867	356.010
9	48101905-001	Tazas	Tazas Enlozadas medianas	Salemacia	Brasil	16	Uno	7.277	116.432
10	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Tenedor de cocina de acero inoxidable con mango reforzado de plástico por unidad.	Tramontina leme	China	29	Uno	3.024	87.696
11	52152010-001	Termo para agua caliente	Termo para agua caliente con pico vertedor, capacidad de 2 litro. De buena calidad	Gima Star	China	6	Uno	68.148	408.888
12	52151504-001	Vaso de plástico	Vaso de plástico resistente capacidad 250 ml.	Goza	Brasil	20	Uno	9.639	192.780
								TOTAL LOTE N° 3	**2.208.601**

Monto total de la Adjudicación	**21.613.573**

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 21.613.573** (Guaraníes Veintiún Millones Seiscientos Trece Mil Quinientos Setenta y Tres.)

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es a través del siguiente Banco: VISION BANCO cuenta corriente en moneda local N° 0000000900111785.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando, durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones:

El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

gmn S.R.L. BIENES & SERVICIOS

Las formas y condiciones de pago :

La moneda de pago será GUARANÍES, moneda nacional.-

A Crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados.-

El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015 del Presupuesto General de la Nación.-
El pago se solicitara por nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, Informe Acta de entrega del Bien, Orden de Compras. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de Transferencia de Fondos (STF).- Estos Documentos se deberán presentar en la **Ventanilla Única de Proveedores- VUP**.-

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: A partir del primer dia siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.-

La tasa de interés que se aplicará: La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% mensual a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la contratante.-

No se otorgaran anticipo.-

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10% del valor total del Contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: SI (Formulario No. 3).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la garantía de cumplimiento, se realizará en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.-

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:
El plazo máximo de entrega de los bienes será de 10(diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compras.-
Las órdenes de Compras serán emitidas por las regiones Sanitarias solicitantes de la adquisición del bien.-

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051 / 03.-

6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de 10(diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compras por parte del proveedor.-

Las órdenes de Compras serán emitidas por las regiones Sanitarias solicitantes de la adquisición del bien.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de los Directores, de la Región Sanitaria mencionada, responsable del pedido del presente llamado, cuyo a cargo quedara la ejecución del Contrato.-

9. PLAN DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SON LAS SIGUIENTES:

- ***II Región Sanitaria de San Pedro:*** Mcal. Estigarribia y Pancha Garmendia.
- ***VI Región Sanitaria de Caazapá:*** Madame Linch, Nº 220. Barrio San Roque – Caazapá.-
- ***XVI Región Sanitaria de Boquerón:*** Región Sanitaria de Boquerón.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato. son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Junio de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Sr. German Nicanor Gómez Amarilla
CONTRATISTA

gmn S.R.L. BIENES & SERVICIOS